



**MERCADO DE ARTE
CONTEMPORÁNEO**
FERIA DE ARTE CÓRDOBA

MAC 2022

Bases y Reglamento





1. PRESENTACIÓN

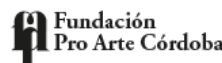
Esta edición de MAC - Feria de Arte Córdoba (en adelante MAC) es una iniciativa de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, coorganizada por la Agencia Córdoba Cultura, Fundación Pro Arte Córdoba, FARO, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba. Con el acompañamiento de Bancor, el Centro Cultural España Córdoba y la Red de Gestión Cultural.

MAC se realizará de manera presencial en el Centro de Convenciones Juan Bautista Bustos de la ciudad de Córdoba del 3 al 6 de noviembre de 2022.

La curaduría general de esta décima edición aniversario de MAC está a cargo de Sofía Torres Kosiba, Romy Castiñeira y Manuel Molina.

Bajo el título de “Celebración Plasmática” y como correlato de su vuelta a la presencialidad plena, la feria contará con stands de diferentes configuraciones, que alojarán a la variedad de tipologías de galerías, proyectos de artistas y otras economías posibles del arte. El equipo curatorial convoca a través de la provocativa premisa: “En noviembre prenderemos un *fuegazo* y sacaremos a bailar a nuestros fantasmas”

Tras la parálisis y la dispersión de la pandemia, esta nueva edición nos invita a reflexionar en torno al concepto de plasma, un estado incandescente de la materia que derriba muros, categorías cerradas, que abre sus sentidos a la dimensión fantasmal y al fuego. Allí crece, al mismo tiempo, lo que amenaza y lo que salva: el calentamiento global, el incendio, el riesgo de sucumbir ante el sol; pero a la vez el calor vital, el encuentro, el roce y el movimiento. Como un rayo, una luz o una pantalla se levantan de entre las cenizas una banda de fantasmas, tanto como figuras de la historia del arte, así como lógicas otras del comercio que insisten en aparecer.





Asimismo, se proponen actividades para el público general y especializado a través de diferentes zonas y programas, entre los cuales se encuentran: Zona Liberada, una agenda que incluirá performance, música y realidad aumentada; la Zona Editada, un espacio dedicado a libros y ediciones de artistas; la Zona Germinal, un sector pensado para las infancias que iniciará acciones de forestación en la ciudad; la Zona Habitada, un programa de residencias para artistas en entornos verdes; la Zona Brújula, conformada por una serie de actividades educativas y pedagógicas; el Diálogo de colecciones, una muestra que pone en relación obras de distintos acervos tanto públicos como privados; y el Ágora, un programa de conversaciones con referentes del sector a nivel nacional e internacional.

Además, se suma el 10° libro-catálogo con una edición aniversario, que recoge memorias de ediciones pasadas, la propuesta curatorial, las galerías y espacios participantes y ensayos de importantes autores latinoamericanos.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán participar galerías, proyectos de artistas y otras economías posibles de las artes visuales de Argentina y Latinoamérica a través del siguiente formulario: [IR AL FORMULARIO](#).

Es condición excluyente que las organizaciones tengan fines de lucro. No serán aceptados proyectos artísticos individuales ni exposiciones individuales de artista.

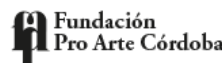
2.2. Cada galería o proyecto podrá participar solamente en una de las siguientes opciones: **“Group show”**, **“Solo show”** o **“Stand compartido”** (máx. 2 galerías o proyectos).

2.3. Las obras pueden ser de diferentes formatos y lenguajes, incluidas piezas objetuales, instalaciones, producciones multimediales, obras tokenizadas o NFT, entre otros.





- 2.4. El envío de la aplicación no garantiza la participación en MAC 2022.
- 2.5. La tipología y el tamaño de stand seleccionado no implica la ubicación en una zona determinada de la feria.
- 2.6. Las decisiones sobre la selección de propuestas estarán a cargo del Comité de Selección y sus decisiones son definitivas e inapelables.
- 2.7. En el caso de que el expositor no cumpla con las condiciones requeridas, la organización de MAC procederá a disponer del espacio según su criterio.
- 2.8. Toda la información proporcionada por los representantes de las galerías y proyectos aplicantes es responsabilidad de los mismos. La carga de datos debe realizarse según lo solicitado. MAC 2022 no se responsabiliza por los errores cometidos en la carga por los aplicantes. Todos los datos proporcionados por los aplicantes serán los definitivos en esta edición de la Feria.
- 2.10. La información vertida en el proyecto y el formulario de aplicación serán considerados como declaración jurada por parte del responsable. Cualquier inexactitud en los datos enviados en la aplicación puede ser causa de exclusión de MAC.
- 2.11. De ser aprobada la solicitud, esta tiene validez de contrato a partir de la admisión por parte de MAC. El suscrito acepta legalmente y se compromete a cumplir los términos y condiciones que se detallan en este documento.
- 2.12. Los presentes términos y condiciones de participación rigen para todos los expositores y entidades relacionados al desarrollo de MAC. El envío de la aplicación implica la aceptación por parte del postulante de las condiciones descritas en este documento y de cualquier otro requerimiento posterior que no haya sido previamente informado por la organización de la feria o de cambios vinculados a situaciones excepcionales, como la emergencia sanitaria.
- 2.13. Se de que las solicitudes aceptadas implican por parte del





solicitante la autorización del uso de sus imágenes adjuntas para fines comunicacionales y de promoción de la feria.

3. COMITÉ DE SELECCIÓN

3.1. La selección de las propuestas estará a cargo del Comité de Selección y sus decisiones son definitivas e inapelables.

3.2. La decisión del Comité es inapelable y cualquier imprevisto queda a criterio del mismo. En caso de que un integrante del Comité de Selección formara parte de uno de los espacios aplicantes, el mismo deberá abstener su votación cuando se evalúe su propuesta, esto significa que no tendrá ni voz ni voto en ese momento.

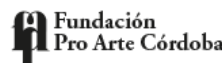
3.3. El comité de selección estará integrado por:

- María Rocha (Mantera Galería, Santiago del Estero)
- Raúl Flores (Curador, Buenos Aires)
- Luz Novillo Corvalán (Directora de Abre, Córdoba)
- Leopold Mones Cazón (Director de Isla Flotante, Buenos Aires)
- Gisella Scotta (Artista, Córdoba)
- Carlos Stia (Coleccionista, Rosario)
- Virginia Negri (Artista, Rosario)

Actuarán como veedor/es representante/s de la organización del evento.

4. STANDS

4.1. La configuración espacial de la presente edición en el Centro de Convenciones Córdoba integrará de manera horizontal en el espacio las propuestas de las galerías y proyectos participantes. Es decir, la ubicación de cada galería/stand en el espacio será decisión del equipo curatorial y la organización del evento.





4.2. Los aplicantes podrán seleccionar cualquiera de los tamaños de stand disponibles, independientemente de la naturaleza, envergadura o trayectoria de la galería. Cada aplicante podrá seleccionar sólo un tamaño de stand.

4.3. Sobre el valor de los stands:

6 m² aprox.....	\$15.000 (en calidad de derecho de participación)
13 m² aprox	\$78.000
25 m² aprox	\$156.000
39 m² aprox.....	\$234.000

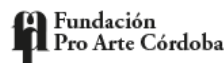
4.4. Los aplicantes podrá presentar las siguientes propuestas:

- *Group Show* (stand con obras de varios artistas)
- *Stand compartido* (se considerará como group show). Se aceptarán propuestas en donde el stand se comparta entre dos galerías o proyectos. La inscripción en estos casos deberá realizarse mediante una sola aplicación y sólo podrán compartirse los stands de 13 m², 25 m² y 39 m²
- *Solo Show* (stand con obra de un sólo artista). En este caso se realizará un descuento del **15 %** del valor total del stand. Este descuento no aplica para los stands compartidos por dos galerías.

4.5. Se podrá visualizar el modelo correspondiente al tamaño de stand en el siguiente link de descarga: [Descargar](#).

4.6. **Características de los stands**

- Los paneles de cierre del stand serán de madera clavable, con terminación de pintura látex blanca.
- Altura aproximada: 3 metros (espesor de 8 cm aprox.)

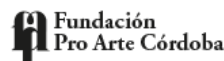




- Iluminación con lámparas reflectoras Led 20w, luz fría, 1400 lúmenes y brazos de 50 cm de largo aprox. color blanco (1 reflector por cada 2 m lineales aprox. de panelería).
- Sistema de montaje: tanza y anzuelo, clavos o tarugos.
- Cualquier gasto extra derivado de la propuesta expositiva o requerimiento de montaje especial en el interior del stand deberá ser atendido y solventado por la galería aplicante.
- Está prohibido realizar instalaciones en paneles exteriores (lado enfrenteado al pasillo) de obra lumínica u obra sonora. No está permitido poner música en los stands sin previa autorización de MAC. Aquellos expositores que dispongan obras de videoarte, se les recomienda ofrecer el sonido a través de auriculares.
- Está prohibido pintar o entelar las paredes exteriores de color, si desea hacerlo en las paredes interiores debe solicitarlo por escrito a MAC.

El alquiler del stand incluirá los siguientes elementos: luces asignadas, matafuegos obligatorio, tomacorrientes, señalización (cartel normalizado de identificación del Expositor y número de stand); limpieza; seguridad 24 horas en espacios comunes; promoción y difusión en las plataformas de MAC con información sobre la galería y credenciales de expositores; presencia en el catálogo/libro de la feria.

Los siguientes elementos no serán provistos por MAC y son responsabilidad del Expositor: proyectores, monitores y otros equipos de representación gráfica; reproductores de DVD u otros soportes; parlantes, auriculares y otros equipos de sonido. Iluminación adicional, paredes y pisos diseñados a pedido; servicios eléctricos varios; estanterías; pedestales, mobiliario y otros accesorios se encuentran disponibles con un cargo adicional.





4.7. Cabe aclarar que el número de participantes es limitado y que la organización decidirá la distribución final de los stands en el espacio, en función de cada propuesta, de las tipologías y los criterios curatoriales.

4.8. El stand deberá contar con personal idóneo y atención al público durante las horas de apertura. Las condiciones referidas a seguridad, higiene, horarios, seguros y demás requerimientos serán comunicadas a través del “Manual del expositor”. El mismo será entregado a las galerías una vez concluido el proceso de selección. El aplicante se compromete a respetar los términos y condiciones vertidos allí.

5. MODALIDAD DE PAGO

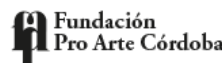
5.1. Se informará a los espacios seleccionados una vez concluido el proceso. Cabe señalar que el cumplimiento del pago total del canon en tiempo y forma es condición indispensable para la participación en MAC 2022. Caso contrario, el expositor no podrá participar del evento.

5.2. Una vez confirmado el espacio por la organización de MAC, los expositores que decidieran no participar, perderán a favor de MAC 2022 la totalidad de los pagos realizados (totales o parciales), renunciando a todo derecho a reclamar cualquier tipo de devolución y/o compensación. La organización tendrá libre y absoluta disponibilidad del stand para su readjudicación.

6. MONTAJE Y DESMONTAJE

6.1. Los expositores tendrán acceso a su stand a partir del día pactado para el montaje habiendo cumplido los siguientes puntos:

- a) Estar al día con todos los pagos requeridos por MAC.
- b) Presentar constancias de cobertura de ART, o seguro de vida para todo el personal de la galería/espacio que vaya a ingresar al predio antes,





durante y después del desarrollo del evento.

- c) Se exigirá el uso de credenciales antes, durante y después del desarrollo de la Feria. Estas serán entregadas por la organización sólo al personal de la galería/espacio que cuente con la constancia de seguro/cobertura.

6.2. Una vez confirmada la presencia de la galería/espacio, la organización de MAC enviará el Manual del Expositor, una solicitud de requerimientos adicionales y el correspondiente cronograma de montaje y desmontaje.

7. ENTRADA Y SALIDA DE OBRAS

7.1 El ingreso de obras se deberá realizar durante los días y horarios de montaje indicados en el Manual del Expositor.

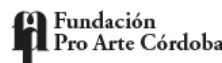
7.2. Por razones de seguridad, la salida de obras deberá realizarse, en el horario de desarrollo del evento y/o durante los días y horarios indicados en el Manual del Expositor. Solamente se podrán retirar obras previa confección del formulario “Salida de obra de arte” firmado por el responsable de la galería y entregado a quien la organización de MAC 2022 designe para tal fin. En caso de retirar obras que hayan sido vendidas durante los días de Feria, se deberá realizar el mismo procedimiento.

8. SEGURIDAD

8.1. La galería/espacio deberá contratar un seguro para todos los días de la Feria, incluyendo las jornadas de montaje y desmontaje. MAC 2022 no es responsable en caso de daño, pérdida o robo. La organización podrá requerir la póliza correspondiente.

8.2. Los seguros al igual que los traslados estarán a cargo de los expositores participantes.

8.3. El expositor deberá asegurar sus posesiones y todos aquellos efectos que le fueran confiados para su exhibición u otro uso en el contexto de MAC 2022 contra riesgo de incendio, robo, hurto, daños, rotura, pérdida





y/o deterioro por causa de agua o humedad y riesgos de transporte hacia y desde MAC.

8.4. Se contratará servicio de seguridad 24 hs. Sin embargo, la organización no será responsable del robo o daño de cualquier artículo. La seguridad de los stands no está incluida en este punto. Serán los expositores quienes deberán proteger a su costo y cargo todas las obras en exhibición.

9. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los siguientes son los Términos y Condiciones que rigen la participación de los Expositores en MAC 2022:

9.1. Esta edición de MAC se realizará desde el 3 al 6 de noviembre de 2021 en formato presencial. Quien participa está de acuerdo en regirse por los términos y condiciones detallados en este documento y toda otra disposición complementaria que pueda establecer MAC 2022 para el desarrollo de la feria.

9.2. El envío del Formulario de aplicación constituye por parte del aplicante la aceptación de las presentes Bases y Reglamento. El formulario de aplicación obrará como declaración jurada.

9.3. La organización de MAC se reserva la modificación total o parcial de los términos aquí vertidos. La información contenida en la presente convocatoria puede sufrir modificaciones de acuerdo a eventualidades que serán debidamente comunicadas a las partes intervinientes.

9.4. MAC se reserva el derecho de adoptar reglamentaciones adicionales a las presentes sin la necesidad de notificación alguna a los participantes.

9.5. La organización se reserva el derecho a modificar las fechas y condiciones de realización de la feria.

9.6. Cada espacio expositor será responsable de las acciones de comercialización. La organización de MAC 2022 no es responsable por ninguna de las transacciones que pudiese realizar el espacio expositor con potenciales compradores. Todas las transacciones realizadas por el aplicante son





responsabilidad del mismo y MAC no tiene injerencia ni responsabilidad en este aspecto.

9.7. Las galerías declaran tener todas las autorizaciones y derechos de autor necesarios para la reproducción de las imágenes de las obras a exhibir y acuerdan ceder estos derechos a MAC 2022 para poder ser reproducidas por todos los medios digitales, prensa y redes sociales.

9.8. Los expositores son los únicos responsables por la autenticidad y la comercialización de las piezas presentadas en el contexto de MAC 2022.

9.9. Los expositores seleccionados serán responsables por cualquier daño y perjuicio en relación a los derechos de autor que pueda implicar la reproducción de las imágenes por ellos presentadas, incluyendo cualquier costo y gasto en los que pueda incurrir MAC 2022 por violación de los derechos de autor.

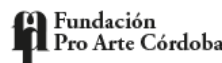
9.10. MAC 2022 se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier expositor en cualquier momento si este hubiese aportado información falsa o engañosa en los datos proporcionados en el formulario de aplicación.

9.11. La organización se reserva el derecho de vetar de la exposición cualquier obra o imagen que no esté relacionada con el propósito y naturaleza del evento.

9.12. Las galerías participantes eximen a MAC 2022, a la Municipalidad de Córdoba y demás coorganizadores de cualquier responsabilidad legal en la que el aplicante pudiese incurrir con anterioridad, durante o con posterioridad a la feria.

9.13. Con respecto a la comercialización, los expositores serán los únicos y exclusivos responsables por la venta, embalaje, envío de cualquier obra y están obligados a cumplir con todas las normativas legales aplicables al caso en su país de residencia.

9.14. MAC puede por motivos de fuerza mayor u otras razones más allá de su control cancelar, posponer, acortar o extender la feria. Los expositores





no podrán reclamar por daño de cualquier clase que surja o pueda ser resultado de la postergación, acortamiento o cancelación de la feria.

10. CRONOGRAMA

- Presentación de propuestas (aplicación): 11 de julio hasta el 22 de agosto de 2022.
- Selección de galerías: del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2022
- Anuncio galerías/espacios seleccionados: entre el 5 al 9 de septiembre de 2022

*las fechas de montaje y desmontaje y demás fechas relevantes serán informadas a las galerías/espacios seleccionados.

DATOS DE CONTACTO:

Por consultas puede ser dirigida a: feriadeartecordoba@gmail.com

Web www.feriadearte.cordoba.gob.ar

Instagram: @mac.feriadeartecordoba

